FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE GESTION 004

Villavicencio, 17 de Mayo de 2018

1. No. CONTRATO	036-CENAC-V/CIO-2018
2.FECHA DE SUSCRIPCION	26 de Enero de 2018
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12 GU072643 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO DE 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
4. CRP	No. CDP 1318,25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 4118, 26 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $17.325.000.00
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SERGIO ANDRES RIVEROS RAMIREZ Identificación: CC. 1.121.853.990 DE VILLAVICENCIO Nacionalidad: Colombiana. Dirección: Calle 43 No. 34-63 Barrio Triunfo Teléfono: e-mail:
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO** Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNOLOGO AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE FE EN COLOMBIA DE LA CUARTA DIVISIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley

	80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos y creación de empresa. 2. Acompañamiento y asesoramiento comercial y de Formalización a las comunidades. 3. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, de comunidades campesinas en la región del de Meta y la Orinoquia. 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión ambiental, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de los Proyectos productivos encaminados al medio ambiente. 6. Supervisar a las comunidades y a quien reciba los Apoyos en el manejo adecuado de los recursos Naturales de cada una de las regiones donde se Desarrollen proyectos con la comunidad. 7. Generar estrategias para el manejo y la gestión integral de residuos a nivel del tratamiento de aguas residuales, control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire en cada uno de los proyectos que entren en ejecución. 8. Supervisar los recursos naturales, uso sostenible de la biodiversidad mediante estrategias viables. 9. Diseñar y elaborar sistemas integrados de calidad en la gestión medioambiental. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos. 11. Identificar impactos ambientales en los recursos Naturales, reconociendo las causas y consecuencias Generadas por diferentes alteraciones, con el fin de Apoyar el proceso de gestión de licencias ambientales. 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente, 13. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral. 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención. 15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

	16. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los materiales y elementos que fueron puestos a su disposición. 17. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION.	Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos. Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente. 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Registro Fotográfico	N/A	El día 21 de abril del 2018, en el municipio de Villavicencio se realiza reforestación en conmemoración al día de latiera y e incentivar a la comunidad a recuperar los ecosistemas urbanos y el amor al medio ambiente.	21/04/2018



Obligación No. 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos y creación de empresa.

Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 13. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	-Registro Fotográfico	N/A	El día 27 de abril del 2018, en el municipio de Villavicencio, se realiza mercado Agroecológico, en el municipio de con el objetivo de brindar oportunidades comerciales a los pequeños y medianos emprendedores de la región incluyendo productos de otros departamentos como vichada, participaron: mercados campesinos (merca Orinoquia), universidad Uniminuto, batallón Serviez y Fe en Colombia	27/04/2018



Obligación No. 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos y creación de empresa.

Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 13. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	-Registro Fotográfico	N/A	El día 03 de mayo del 2018, en las instalaciones de la Universidad Santo Tomas, se realiza reunión inter-institucional con el objetivo de coordinar "PRIMER FORO AGRICULTURA FAMILIAR Y MERCADO CAMPESINO", que se realizará el 18 de mayo en la ciudad de Villavicencio Meta, brindando oportunidades de negocio a pequeños y medianos emprendedores del departamento.	03/05/2018



Obligación No. 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos y creación de empresa.

Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de los Proyectos productivos encaminados al medio ambiente.

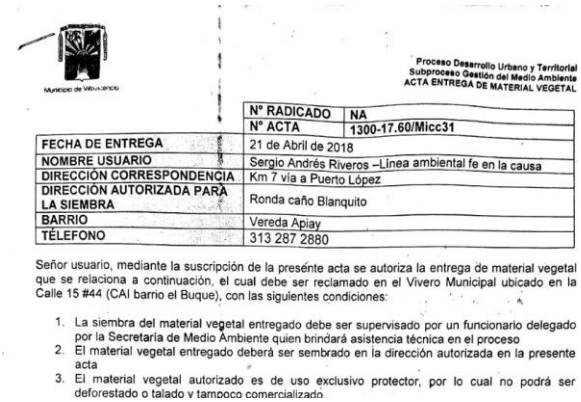
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	-Registro Fotográfico	N/A	El día 08 de abril del 2018, se realiza visita y diagnóstico inicial en barrio Nueva Colombia en Villavicencio Meta, con el objetivo de realizar gestión ante secretaria de medio ambiente y gobierno con el fin de dar solución a múltiples problemáticas medio ambientales evidenciadas en la zona, cabe resaltar que su población en mayoría está compuesta por comunidades en vulnerabilidad.	08/04/2018



Obligación No. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de los Proyectos productivos encaminados al medio ambiente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	-Registro Fotográfico	N/A	El día 21 de abril del 2018, se realiza la consecución de material vegetal con el fin de realizar reforestaciones en articulación con comunidad y demás entidades, de esta forma incentivamos a la población	21/04/2018

			a recuperar nuestros ecosistemas urbanos y visibilizamos nuestro compromiso con el medio ambiente como programa FE EN COLOMBIA	



Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Medio Ambiente
ACTA ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL

Nº RADICADO	NA
Nº ACTA	1300-17.60/Micc31
FECHA DE ENTREGA	21 de Abril de 2018
NOMBRE USUARIO	Sergio Andrés Riveros –Línea ambiental fe en la causa
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Km 7 vía a Puerto López
DIRECCIÓN AUTORIZADA PARA LA SIEMBRA	Ronda caño Blanquito
BARRIO	Vereda Apiay
TÉLEFONO	313 287 2880

Señor usuario, mediante la suscripción de la presénte acta se autoriza la entrega de material vegetal que se relaciona a continuación, el cual debe ser reclamado en el Vivero Municipal ubicado en la Calle 15 #44 (CAI barrio el Buque), con las siguientes condiciones:

1. La siembra del material vegetal entregado debe ser supervisado por un funcionario delegado por la Secretaría de Medio Ambiente quien brindará asistencia técnica en el proceso
2. El material vegetal entregado deberá ser sembrado en la dirección autorizada en la presente acta
3. El material vegetal autorizado es de uso exclusivo protector, por lo cual no podrá ser deforestado o talado y tampoco comercializado

Obligación No 7. Generar estrategias para el manejo y la gestión integral de residuos a nivel del tratamiento de aguas residuales, control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire en cada uno de los proyectos que entren en ejecución.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de los Proyectos productivos encaminados al medio ambiente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	-Registro Fotográfico	N/A	El día 02 de mayo del 2018, en las instalaciones de la alcaldía de Villavicencio, el COHUVI comité humedales de Villavicencio) realiza reunión inter institucional con el objetivo de coordinar acciones en pro de los humedales existentes en Villavicencio y resarcir impactos antrópicos presentes que continúan deteriorando nuestros recursos medioambientales.	02/05/2018

.



Obligación No 7. Generar estrategias para el manejo y la gestión integral de residuos a nivel del tratamiento de aguas residuales, control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire en cada uno de los proyectos que entren en ejecución.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	-Registro Fotográfico	N/A	El día 10 de abril del 2018, se realiza visita y diagnóstico inicial al humedal CORONCORO, ubicado en Villavicencio meta, donde se presente identificar problemáticas presentes y realizar acciones en pro de resarcir impactos antrópicos y recuperar las áreas degradadas en una acción inter institucional.	10/05/2018

	
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 17 días del mes de Mayo de 2018.

SERGIO ANDRES RIVEROS RAMIREZ
1.121.853.990
TECNOLOGO AMBIENTAL

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA.
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
Supervisor del Contrato